

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca a concurso público la contratación para la ejecución de una cadena de sondeos para la obtención de agua subterránea en la pista que une El Aaiún y Villa Cisneros, primera fase.

Se convoca a concurso público para adjudicar y contratar la ejecución de una cadena de sondeos para la obtención de agua subterránea en la pista que une El Aaiún y Villa Cisneros, primera fase.

El pliego de condiciones y demás documentos del proyecto podrán examinarse en esta Dirección General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ampliándose este plazo hasta el primer día hábil, si el último fuese festivo.

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones ajustadas a modelo en esta Dirección General, hasta las trece horas del último día hábil.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—368-A.

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 5.000 hectáreas en la provincia de Río Muni (Guinea Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes se anuncia la subasta forestal de 5.000 hectáreas en el lugar denominado Río Ngabe (distrito de Río Benito), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de 15 pesetas por hectárea y año y 224,51 pesetas por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 4 de abril de 1967 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 7 de abril de 1967.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—382-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente número 154-1.^a/67.

100.000 camisas uso externo, al precio límite unitario de 175 pesetas.

100.000 corbatas, al precio límite unitario de 50 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 22 de febrero de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, dos unidades del artículo ofrecido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente, se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—343-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de acarreos interiores y transportes por carretera de mercancías y efectos militares que se citan.

A las once horas del día 2 de marzo próximo se celebrará concurso en el salón de actos de esta Junta, sita en 25 de Julio, número 3, de esta capital, para la contratación de los servicios de acarreos interiores y transportes por carretera de mercancías y efectos militares que la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife no pueda realizar con sus propios medios, o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra, por un importe inicial aproximado de 600.000,00 pesetas y a realizar estos servicios en los trayectos siguientes:

Primer trayecto: 3 kilómetros.—Dentro de los muelles o desde los muelles Norte,

Sur y de Rivera a cualquier punto del sector urbano (Gobierno Militar, Capitanía General, Regimiento de Infantería 49, Artillería 93, Depósito de Medicamentos, Hospital Militar, Farmacia Militar, etcétera, etc.). Mercancías en general, 48,00 pesetas tonelada. Bidones llenos de gasolina, gas-oil, vino, petróleo, alcohol, etcétera, 48,00 pesetas tonelada. Bidones vacíos idem 15,00 pesetas tonelada. Paja empacada, banquillos, cajas de motores hasta 300 kilogramos y fardos sacos vacíos, 72,00 pesetas tonelada. Leña de ranchos y hornos, 57,00 pesetas tonelada. Envases vacíos, 120,00 pesetas tonelada. Borras, camas literas, tablas, cubiertas y cámaras, frutas y verduras, 96,00 pesetas tonelada. Arrastre de vehículos, 184,00 pesetas unidad. (Estas tarifas serán aumentadas en el 20 por 100 de peso de mercancías en las básculas oficiales.)

Segundo trayecto: 4-5 kilómetros.—Desde los muelles Norte, Sur y de Rivera o desde cualquier punto del sector urbano a las fábricas de harinas y Baterías de Paso-Alto, San Francisco y Bufadero. Las mismas tarifas que el primer sector, incrementadas en un 25 por 100.

Tercer trayecto: 6-7 kilómetros.—Desde el dique del Este a los muelles anteriormente reseñados, sector urbano, fábricas de harinas y Batería de Paso-Alto, Bufadero y San Francisco. Las mismas tarifas del primer trayecto, incrementadas en un 25 por 100.

Cuarto trayecto: 8-9 kilómetros.—Desde los muelles Norte, Sur y Rivera a los sectores de Confitero (Almacenes de Intendencia, Base de Parques y Talleres de Automovilismo, Regimiento de Ingenieros, Jefatura de Automovilismo, etc., etcétera) y Taco (Parque Regional de Ingenieros y Campamento del C. I. R. número 15, Hoya Fria). Las mismas tarifas del primer trayecto incrementadas en un 100 por 100.

Quinto trayecto: 10-15 kilómetros.—Desde el dique del Este a los sectores de Confitero (La Cuesta) y Taco, y desde los muelles Norte, Sur y de Rivera o dique del Este a los Polvorines de Geneto y Tabares Parque de Artillería de Las Canteras, Campamento de la quinta zona de la I. P. S., etc. Las tarifas del primer trayecto incrementadas en un 125 por 100.

Aumentos.—Los transportes y acarreos que por requerirlo el servicio se realicen en domingo, días festivos o fuera de la jornada ordinaria de trabajo, tendrán un aumento del 50 por 100. Los transportes y acarreos de material explosivo o peligroso tendrán un aumento del 50 por 100. La carga y descarga de camiones, cuando se ordene por la Jefatura de Transportes Militares, la cobrará el contratista a razón de 81,00 pesetas la tonelada. Cuando en el arrastre de vehículos sea necesario a juicio de dicha Jefatura conductor al volante, se incrementará la tarifa de este transporte en 35,00 pesetas la unidad. Cuando las mercancías por su volumen, poco peso, etc., etc. no llegaran a cubrir la capacidad total del vehículo, se determinará:

1.º En una tonelada como unidad mínima cuando la carga no llegue a 1.000 kilogramos.

2º Cuando la carga sobrepase una tonelada a razón de la capacidad total del vehículo (3 ó 5 toneladas).

Transportes por carretera.—Cualquier clase de mercancías sin distinción de carretera o camino a recorrer ni estado de los mismos, y sin que sea computable el viaje de ida o regreso vacío, a razón de 7,80 pesetas por tonelada y kilómetro.

Las ofertas serán admitidas únicamente por la totalidad de estos Servicios, no admitiéndose las que ofrezcan realizar parte de estos Servicios.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y otros documentos que rigen para esta contratación se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en la dirección reseñada anteriormente.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación y serán entregadas en el acto del concurso en cuadriplicado exemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de 6,00 pesetas y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario de esta contratación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza, número), con Documento Nacional de Identidad número en nombre (propio o como apoderado) legal de don hace presente:

Primer.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias, en el «*Diario Oficial*» o «*Boletín Oficial*», reséñese el que se haya leído con la fecha y número de publicación, así como población donde se editó sobre la contratación por el sistema de concurso de los servicios de acarreos interiores y transportes por carretera de las mercancías y efectos militares que la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife no pueda realizar con sus propios medios, o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra.

Segundo.—Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales, por las que habrá de regirse la mencionada contratación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece realizar los servicios siguientes: (póngase reseniado detalladamente los servicios a realizar en los distintos trayectos y precios por tonelada y trayecto que se compromete a realizar estos servicios) en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas que rigen para esta contratación.

Cuarto.—Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letras el importe de la fianza provisional depositada) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:
(Relación de todos los que se unen.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de contratación de los acarreos interiores y transportes por carretera de mercancías y efectos militares que no puedan ser transportados por la Jefatura de Transportes Militares de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 1967.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—380-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta capital.

Se saca a pública subasta para el día 22 de febrero de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 292,50 metros cuadrados, sito en esta capital, calle Diego Velázquez, 15. Tipo de subasta, 117.000 pesetas. Carga (deducible) Hipoteca constituida a favor del Banco Hipotecario de España, en garantía de un préstamo de 53.500 pesetas de capital, por el tiempo de treinta años, a contar de 1 de julio de 1947, de sus intereses de tres años, al 3,75 por 100 anual y de sesenta céntimos por ciento de comisión y gastos, y de 10.000 pesetas más para costas y gastos.

Valladolid, 19 de enero de 1967. El Delegado de Hacienda.—381-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la adquisición de ofertas en la licitación para adquirir los materiales que se citan.

Este Parque Móvil desea adquirir los materiales comprendidos en los expedientes que a continuación se detallan, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Parque Central, Cea Bermúdez, número 5.

Expediente número 68.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 69.—Material eléctrico de coches.

Expediente número 70.—Maderas.

Expediente número 71.—Herramientas.

Las muestras de los materiales de que se trata se admitirán en el referido Organismo, Sección Compras, durante los días 27 de enero al 22 de febrero, ambos inclusive, y en horas de diez a trece treinta.

La entrega de ofertas en sobre cerrado y lacrado, así como apertura de los mismos se efectuará el día 13 de marzo de 1967, a las diecisésis treinta horas, en el Salón de Actos del Parque Central, Cea Bermúdez, número 5.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.—374-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso para la «Adjudicación del Servicio de Varadero en Pasajes de San Juan, con ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación».

Debidamente autorizada por Orden ministerial de 14 de octubre de 1966 esta Junta de Obras ha acordado anunciar, mediante concurso público, de «Adjudicación del Servicio de Varadero en Pasajes de San Juan, con ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación».

El pliego de condiciones y Reglamento para la ejecución de los Servicios está de

manifesto en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, sección cuarta, y en las oficinas de esta Junta de Obras todos los días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Junta de Obras, bajo sobre cerrado y lacrado, con el título de «Concurso para la concesión del Vareadero en Pasajes de San Juan», en un plazo de sesenta días naturales, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a su instancia resguardo de haber depositado en la Caja de la Junta de Obras la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000) a título de fianza provisional.

Dichas proposiciones deberán ajustarse al contenido de lo consignado en la cláusula novena del indicado pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto el primer día hábil siguiente al de expiración del plazo fijado, a las doce (12) horas, ante la Mesa, que será presidida por el ilustrísimo señor Presidente de esta Junta de Obras o Vocal en que delegue, y formarán parte de la misma el señor Ingeniero Director del Puerto, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el señor Secretario-Contador de la Junta, con asistencia del señor Notario autorizado.

Celebrado el concurso, las proposiciones son informadas por el señor Ingeniero Director y por la Comisión Permanente de la Junta, quien elevará propuesta justificada a la Superioridad.

La adjudicación, si procediere, será hecha por el Ministerio de Obras Públicas.

Modelo de proposición

Don vecino de, con residencia en provincia de, calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de «Adjudicación del Servicio de Varadero en Pasajes de San Juan, como ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación», se compromete a tomar a su cargo la prestación del citado servicio, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, abonando a la Junta la cantidad de ... pesetas anuales.

Se hace constar igualmente que el plazo de duración de la concesión será de ...

(En documento aparte deberá el proponente manifestar claramente todo lo referente a sus tarifas que se propongan, así como se acompañará esta proposición en proyecto o anteproyecto de las obras de reparación, mejoras y ampliación del Varadero, que se obliga a realizar, así como plazos de ejecución de las mismas, con sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones particulares y económicas.)

Pasajes, 20 de enero de 1967.—El Presidente, Fermín Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—364-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución del Servicio de Gestión Económica por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico de oficina para atender a las necesidades del Servicio de Inspección y Disciplina del Mercado (INDIME).

El día 6 de febrero de 1967, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta sexta del edificio de Serrano, número 37,

se celebrará el concurso para la adquisición de mobiliario metálico de oficina para atender a las necesidades del Servicio de Inspección y Disciplina del Mercado (INDIME), por un valor de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica, sito en Castellana, número 16, planta segunda, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe del anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Madrid, enero de 1967.—397-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de la instalación de alumbrado público en la avenida de Bilbao.

Se anuncia subasta para adjudicación de la instalación de alumbrado público en la avenida de Bilbao, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será de quinientas seis mil ciento veinticinco pesetas noventa céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El importe de la instalación será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario del presente año.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que se derive de esta subasta.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas en el plazo de un mes.

El expediente con los planos, presupuesto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (que se publicará también en el de Guipúzcoa), cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas se celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas y treinta minutos del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don con domicilio en actuando en nombre enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de Bilbao de la villa de Eibar, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

(Fecha y firma.)

Eibar, 24 de enero de 1967.—El Alcalde, José Hernando.—443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Urbanización de la calle Pío XII (entre Comandante Vallespin y Marcos Peña Royo)».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1966 de Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Urbanización de la calle Pío XII (entre Comandante Vallespin y Marcos Peña Royo)».

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses (3), y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario para obras de urbanización y construcciones escolares 1966, capítulo sexto, artículo primero, partida número nueve.

El tipo de licitación es de novecientas veintisiete mil doscientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (927.268,69).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veinte mil (20.000) pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta mil (40.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulada en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económicas-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ... pesetas y ... céntimos.

Oviedo, ... de ... de 19...
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de enero de 1967.—El Alcalde-Presidente.—366-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido don Ramón Mulet Fernández, Procurador de los Tribunales, que ejerció su profesión en esta ciudad, se hace público por el presente a fin de que, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, puedan formularse, en el plazo de seis meses, las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho profesional.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1966.—El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario del Gobierno, Alfredo Lorenzo.—288-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CASTELLON

Ignorándose el paradero actual de don Luis Fernando Chueca González, cuyo último domicilio fué en Barcelona, calle San Ramón, número 11, se le comunica por la presente notificación que ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 2/67, incoado en esta Aduana como consecuencia del acta levantada el día 14 de enero actual por las fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil por infracción a la Ley de Im-

portación Temporal de Automóviles, advirtiéndosele que podrá interponer recurso contra la presente sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho que se le concede se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su venta en pública subasta, advirtiéndosele asimismo que en caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se le seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Castellón a 19 de enero de 1967.—El Administrador (ilegible).—454-E.